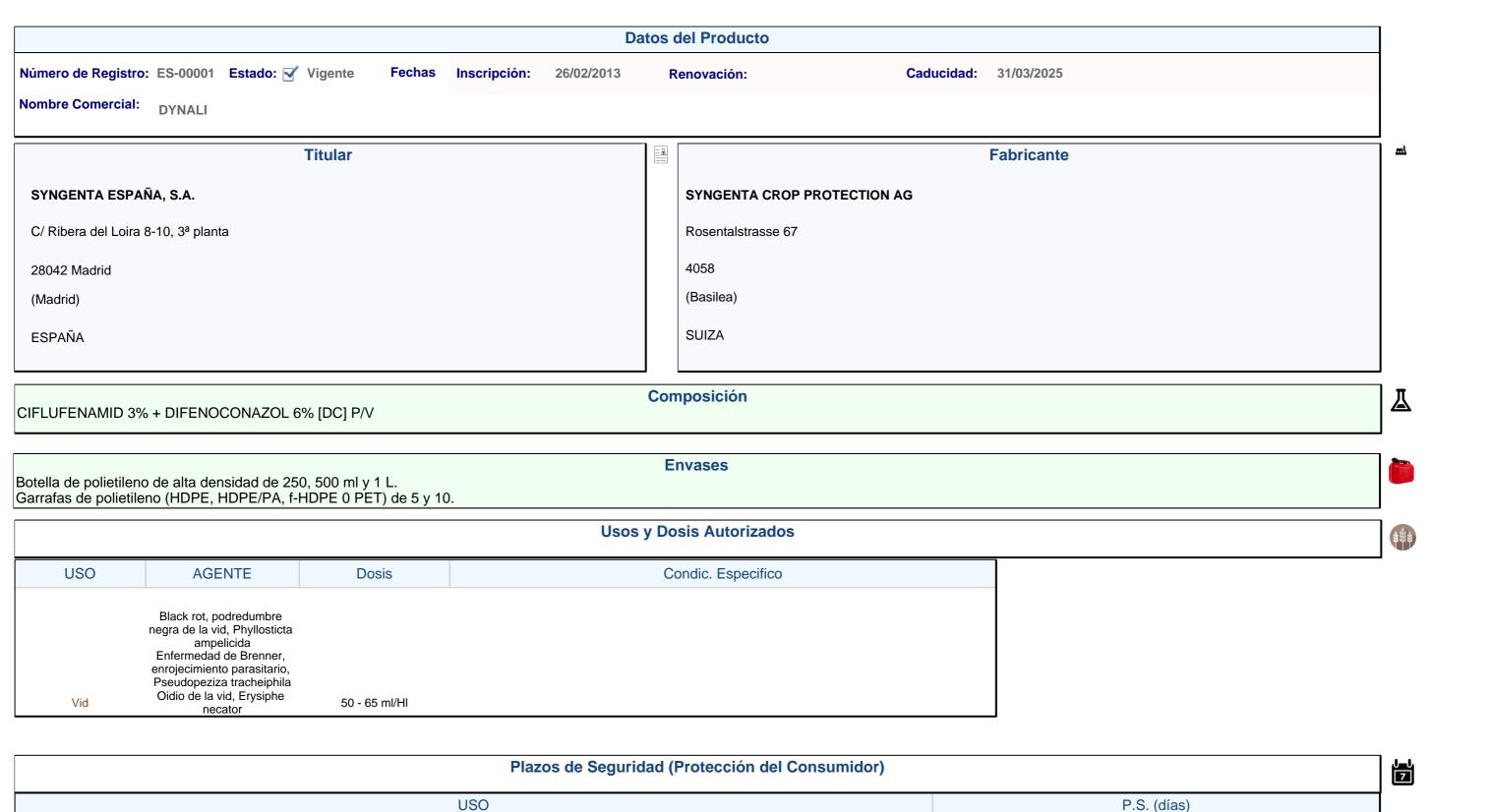
DE ESPAÑA

ES-00001 **DYNALI** 

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



**Condiciones Generales de Uso** 

Aplicar en pulverización normal foliar, desde la aparición de la 3ª hoja hasta que el grano empieza a adquirir el color característico de la variedad mediante tractor o manualmente, con un máximo de 2 aplicaciones y un volumen de caldo de 200-1000 l/Ha, sin sobrepasar los 0,65 l/Ha. de producto por aplicación, o con tractor por ULV, con un intervalo de 10 días entre aplicaciones.



21

Página 1 de 2 88313 - 2024005

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

#### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



## Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes en las operaciones de mezcla y carga. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



	Clasificaciones y Etiquetado	×
Clase y categoría de peligro (Humana)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro	R52/53 -Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático	
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S24/25 -Evítese el contacto con los ojos y la piel S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especfificar por el fabricante.	
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)		
Pictograma		
Palabra de Advertencia		
Indicaciones de Peligro		
Consejos de Prudencia		

# Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial. SP 1: No contaminar el agua con el producto o su envase.



### **Gestión de Envases**

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

### **Otras Indicaciones reglamentarias**

"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Página 2 de 2 88313 - 2024005